



# Resolución Directoral

Nº 345-2018 DE/ENAMM

Callao, 29 OCT. 2018

Visto, el Memorándum Nº 053-2018/POS, de fecha 22 de octubre del 2018, cursado por el Director Académico (e) de Posgrado, y;

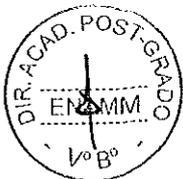
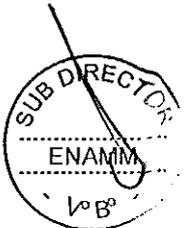
## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en los incisos a) y b) del Artículo 24º, Capítulo VII del Reglamento de Maestrías y Doctorado, aprobado mediante Resolución Directoral Nº 268-2012 DE/ENAMM, de fecha 27 setiembre de 2012, para la aprobación oficial del Plan de Tesis, los interesados deberán dirigir una solicitud al Director de la entidad, adjuntando un ejemplar del mismo, así como nombrar a dos asesores Técnico y Metodológico (para el primero deberá efectuar propuesta de un profesional especializado y con amplio dominio del tema de investigación a desarrollar, y el segundo será asumido por el docente de la asignatura de Seminario de Investigación II).

Que, mediante Resolución Directoral Nº 210-2018 DE/ENAMM de fecha 16 de julio del 2018 se aprobó el Plan de Tesis elaborado por el señor Víctor Fernando RAZURI Esteves, cuyo tema es **"FACTORES QUE INFLUYEN EN LA FORMACIÓN DE LA IDENTIDAD MARÍTIMA"**, así como, a su Asesor Técnico.

Que, mediante solicitud de fecha 11 de octubre del 2018, el señor Víctor Fernando RAZURI Esteves, alumno egresado del II Doctorado en Ciencias Marítimas, solicita el cambio del Título de su trabajo de investigación, cuyo tema es **"FACTORES QUE INFLUYEN EN LA FORMACIÓN DE LA IDENTIDAD MARÍTIMA"** por **"INFLUENCIA DEL CONOCIMIENTO DE TEMAS MARÍTIMOS Y DE LOS PROCESOS DE INTERACCIÓN CONTÍNUA EN LA FORMACIÓN DE LA IDENTIDAD MARÍTIMA DE DOCENTES Y ESTUDIANTES DE INGENIERÍA MARÍTIMA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PERÚ"**; así como, de su Asesor Técnico.

Que, mediante memorándum de visto, el Director Académico de Postgrado, solicita la modificación del título de trabajo de investigación, de acuerdo con el informe de su Asesor Metodológico, nombrado mediante Resolución Directoral Nº 210-2018 DE/ENAMM de fecha 16 de julio del 2018 y el cambio de su Asesor Técnico.



De conformidad con lo establecido en el inciso (e) del artículo 10° de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070 DE/SG, con la visación del Sub Director, Director Académico (e) de Posgrado y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.

**SE RESUELVE:**

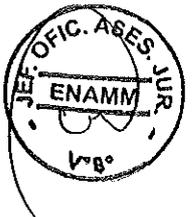
**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR** el Plan de Tesis elaborado por el señor Víctor Fernando RAZURI Esteves, alumno egresado del II Doctorado en Ciencias Marítimas, cuyo tema es:



**DICE:**

**"FACTORES QUE INFLUYEN EN LA FORMACIÓN DE LA IDENTIDAD MARÍTIMA".**

**DEBE DECIR:**



**"INFLUENCIA DEL CONOCIMIENTO DE TEMAS MARÍTIMOS Y DE LOS PROCESOS DE INTERACCIÓN CONTÍNUA EN LA FORMACIÓN DE LA IDENTIDAD MARÍTIMA DE DOCENTES Y ESTUDIANTES DE INGENIERÍA MARÍTIMA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PERÚ".**



**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** en el extremo, el cambio de su Asesor Técnico Doctor Jhonny HIDALGO Benito reemplazado por el Doctor Celso Alejandro ALBURQUERQUE Yataco, para desempeñarse como Asesor Técnico del señor Víctor Fernando RAZURI Esteves alumno egresado del II Doctorado en Ciencias Marítimas.

**ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR** el contenido de la presente resolución a la Dirección Académica de Posgrado, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío  
Director de la Escuela Nacional de  
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
Jean Pierre JAUREGUY Robinson  
01801703